



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UIP/060/2016  
Solicitud: UIP/SIP/048/2016  
Cd. Victoria, Tam., a 15 de marzo de 2016

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de ocho de marzo del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

***“¿Cual fue el presupuesto de egresos solicitado por el organismo electoral para el año 2015? ¿Cual fue el presupuesto otorgado al organismo electoral para el año 2015? ¿El organismo electoral, solicitó ampliación presupuestal en el año 2015? y si así fue ¿Que cantidad fue la que solicitó y cuanto les fue otorgado? ¿Que cantidad del presupuesto del año 2015 fue destinada a las prerrogativas a partidos políticos?”(SIC)***

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 15 de marzo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública**:

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

En base a lo anterior, por cuanto hace a sus planteamientos realizados en su solicitud, me permito informarle lo siguiente:

**1. ¿Cuál fue el presupuesto de egresos solicitado por el organismo electoral para el año 2015?**

- El Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo CG/10/2014 aprobó el proyecto de presupuesto de egresos, el cual ascendió a la cantidad total de **\$160,271,650.89** (Ciento sesenta millones, doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta pesos 89/100 M. N.)



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2. **¿Cuál fue el presupuesto otorgado al organismo electoral para el año 2015?**
  - Presupuesto que autorizó el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, fue de **\$159,013,875.05** (Ciento cincuenta y nueve millones, trece mil ochocientos setenta y cinco pesos 05/100 M. N.)
  
3. **¿El organismo electoral, solicitó ampliación presupuestal en el año 2015? y si así fue ¿Qué cantidad fue la que solicitó y cuanto les fue otorgado?**
  - El Instituto Electoral de Tamaulipas solicitó ampliación y fue aprobada por la cantidad de **\$6,409,013.01** (Seis millones, cuatrocientos nueve mil, trece pesos 01/100 M.N)
  
4. **¿Qué cantidad del presupuesto del año 2015 fue destinada a las prerrogativas a partidos políticos?"(SIC)**
  - El Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo CG/10/2014 aprobó el proyecto de presupuesto de egresos, en el cual \$110'826,605.07 (Ciento diez millones, ochocientos veintiséis mil, seiscientos cinco pesos 07/100 M.N.) correspondieron a las prerrogativas que en su modalidad de financiamiento público para el año 2015, se entregaron a los partidos políticos acreditados.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Lic. Juan de Dios Reyna Valle  
Titular de la Unidad de  
Información Pública del IETAM